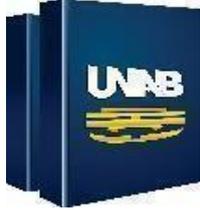


APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	VIGENCIA
R.C.O. N°705-2024-UNAB	16.08.2024	01	Actual



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA**

**BASES DEL PROCESO 001-2024-UNAB  
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIO  
Y CONTRATADO 2024-II**

**BARRANCA- PERÚ  
2024**

**RECTIFICACION DE BASES POR ERROR MATERIAL, SEGUN RESOLUCION C.O. N°730-2024-UNAB**

ACCION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA
REQUISICION	ORTEGA ACHATA Olger Alejandrino	Vicepresidente Académico	09.08.2024
ELABORACIÓN	ORTEGA ACHATA Olger Alejandrino	Vicepresidente Académico	09.08.2024
VISACION 1	GARCÍA GODOS CANDIA, Miguel Orlando	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	16.08.2024
VISACION 2	SERVELEON BELLIDO, José Luis	Secretario General	16.08.2024
APROBACION	ALIAGA HERRERA, Cecilia Haydee Eufemia	Presidenta de la Comisión Organizadora	16.08.2024
	ORTEGA ACHATA Olger Alejandrino	Vicepresidente Académico	
	LEÓN ROQUE, Noemi	Vicepresidente de Investigación	

## Índice

	Pág.
I. GENERALIDADES.....	3
II. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.....	4
III. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.....	5
IV. JURADO EVALUADOR.....	6
V. EVALUACIÓN DE POSTULANTES.....	6
VI. RESULTADOS.....	8
VII. ADJUDICACIÓN.....	8
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	9
IX. Anexo N.º 1 Cronograma.....	9
X. Anexo N.º 2 Plazas Concurso Público de méritos.....	11



## I. GENERALIDADES

- 1.1. **Entidad convocante:** Universidad Nacional de Barranca, en adelante UNAB, con domicilio legal en Av. Toribio de Luzuriaga N°376, Mz J, Urbanización La Florida, Distrito y Provincia de Barranca.
- 1.2. **Objeto de la convocatoria:** Cubrir las plazas presupuestadas de docentes ordinarios y contratados en cada una de las categorías docentes de la UNAB. A propuesta de las correspondientes Facultades.
- 1.3. **Número de plazas para nombramiento 2024 y concurso 2024-II**

**Tabla 1.1. PLAZAS CONCURSO PARA DOCENTES ORDINARIOS**

Categoría	Dedicación	Cantidad
Principal	Tiempo completo	5
Auxiliar	Tiempo completo	15

**Tabla 1.2. PLAZAS CONCURSO PARA CONTRATOS 2024 II**

Categoría	Dedicación	Cantidad
DC A1	32 horas	1
DC B1	32 horas	19
DC B2	16 horas	6
DC B3	8 horas	2

### 1.4. Base legal

- 1.3.1. Constitución Política del Perú.
- 1.3.2. Ley Universitaria Ley N° 30220.
- 1.3.3. Ley N°31520 Ley que restablece la autonomía y la institucionalización de las universidades peruanas.
- 1.3.4. Ley N° 29553 de Creación de la Universidad Nacional de Barranca.
- 1.3.5. Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca.
- 1.3.6. Resolución Viceministerial N°088-2017-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas".
- 1.3.7. Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.3.8. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 1.3.9. Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General D.L.N° 1452 que modifica la Ley de Procedimiento General D.S.N°006-2017-JUS, que aprueba el texto ordenado de la ley N°27444.
- 1.3.10. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- 1.3.11. Ley N° 27815 Código de Ética de la Función pública.
- 1.3.12. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del silencio Administrativo.
- 1.3.13. Ley N° 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y sus modificatorias de la Ley.
- 1.3.14. Ley 31520, que restituye la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

**1.3.15.** Reglamento del Concurso Público de Méritos para la admisión de la carrera Docente ordinario de la UNAB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2016-CO-UNAB

## II. REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN

- 2.1.** Para el ejercicio de la docencia universitaria son requisitos indispensables:
- 2.1.1.** Poseer estudios universitarios de cinco (5) años regulares como mínimo.
- 2.1.2.** Título Profesional Universitario, registrado en la SUNEDU.
- 2.1.3.** Grado Académico de Maestro y/o Doctor, debidamente registrado ante la SUNEDU.
- 2.2.** Los diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, obtenidos en el Perú y/o en el extranjero, deben estar registrados en la SUNEDU al momento de la postulación; en caso contrario no será aceptada la inscripción en este Concurso público de Méritos.
- 2.3.** Los requisitos generales para postular a una plaza en condición de Ordinario, en cada una de las categorías docentes, son los siguientes:

**Tabla 2. Requisitos para ingresar a la carrera docente, admisión y promoción en la carrera docente UNAB 2024**

Categoría	Requisitos generales
<b>Principal</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Título profesional universitario, registrado en la SUNEDU.</li> <li>Grado Académico de Maestro, registrado en la SUNEDU.</li> <li>Grado Académico de Doctor, registrado por la SUNEDU, el mismo que debe haber sido obtenido mediante estudios presenciales.</li> <li>Haber sido nombrado como Docente Asociado. Y contar con un periodo de cinco (5) años en la categoría de docente Asociado.</li> <li>Por excepción podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica como docente Renacyt y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.</li> </ol>
<b>Asociado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Título profesional universitario, registrado en la SUNEDU.</li> <li>Grado Académico de Maestro, registrado en la SUNEDU, el mismo que debe haber sido obtenido mediante estudios presenciales.</li> <li>Haber sido nombrado previamente como Docente Auxiliar. Y contar con un periodo de tres (3) años en la categoría de Docente Auxiliar.</li> <li>Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica docente Renacyt y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.</li> </ol>
<b>Auxiliar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Título profesional universitario, registrado en la SUNEDU.</li> <li>Grado Académico de Maestro, registrado en la SUNEDU.</li> <li>Tener como mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional.</li> </ol>

**2.4.** El ejercicio profesional se contabiliza a partir de la **actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente Auxiliar como tiempo de servicio a la docencia.** <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ley N.º 30220, Ley Universitaria (04 de febrero de 2022). [https://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria\\_04\\_02\\_2022.pdf](https://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf)

- 2.5.** La reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, para la excepción al postular a la categoría de Principal, se entenderá como una destacada labor realizada durante más de quince (15) años, la que se cuantificará mediante la correspondiente tabla de evaluación (Formato N°5).
- 2.6.** Los requisitos específicos de cada una de las plazas concursadas, están consignados en el cuadro de plazas del Anexo 2.
- 2.7.** El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su Hoja de Vida documentada (CV), debidamente foliado, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula.
- 2.8.** La inscripción de los postulantes al Concurso Público de Méritos debe tener en cuenta:
- 2.8.1** Conocer y estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Mérito para nombramiento de Docentes Ordinarios y Contratados 2024-II.
  - 2.8.2** No incurrir en incompatibilidad legal y laboral.
  - 2.8.3** No estar incurso en lo señalado en el artículo 90° de la Ley Universitaria N° 30220.
  - 2.8.4** No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
  - 2.8.5** No estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.
  - 2.8.6** No haber sido sancionado, en ninguna de sus modalidades, en universidades del sistema universitario peruano.
  - 2.8.7** Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
  - 2.8.8** Gozar de buena salud física y mental.
  - 2.8.9** Ficha de Registro del Directorio Nacional de Investigadores e innovadores (CT-VITAE) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) y código ORCID.
  - 2.8.10** Pagar el importe de cien soles (S/ 100.00) por concepto de inscripción, en el Banco de la Nación al código 00-331-025895-RDR Banco de la Nación, (servicio 13), y número de DNI del postulante (Váucher original).
  - 2.8.11** No tener procesos administrativos, judiciales ni demandas contra la Universidad Nacional de Barranca, En caso de tenerlos, haber presentado voluntariamente los escritos de desistimiento y/o cancelación, de todos los procesos judiciales contra la Universidad Nacional de Barranca, ante las instancias correspondientes, previo informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### III. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- 3.1.** Para la inscripción, el postulante deberá:
- 3.1.1.** Consignar sus datos e información personal en los formatos establecidos para el presente concurso, los mismos que están disponibles en el Portal Web Institucional de la UNAB: [www.unab.edu.pe](http://www.unab.edu.pe) para nombramientos y contratos 2024-II.
  - 3.1.2.** Presentar su expediente debidamente foliado, de atrás para adelante (las secciones ordenadas cronológicamente), conformado por los siguientes documentos:
    - 3.1.2.1.** Datos generales (Formato N° 1, constituirá la carátula del expediente).
    - 3.1.2.2.** Voucher de pago original, por concepto de inscripción.
    - 3.1.2.3.** Relación de documentos requeridos (Formato N° 2).
    - 3.1.2.4.** Constancia de inscripción de los Grados y Títulos en el Registro Nacional de Grados y Títulos, expedida por la SUNEDU.
    - 3.1.2.5.** Ficha de Registro del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (CT-VITAE) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) y código ORCID.
    - 3.1.2.6.** Declaración jurada de cumplimiento de condiciones legales y reglamentarias requeridas (Formato N° 3).
    - 3.1.2.7.** Curriculum vitae documentado (copias simples), organizado y ordenado de acuerdo a los rubros, numerales y sub numerales del

Formato N° 5. Quienes postulan a las excepcionalidades, deberán presentar sus registros de reconocimiento como investigadores RENACYT.

**3.1.2.8.** Propuesta de sílabo de una asignatura correspondiente a la plaza a la que postula (Formato N° 4)

- 3.2. El Formato N° 1 se presentará por duplicado, constituyendo uno de ellos el cargo de recepción, el cual será sellado y firmado.
- 3.3. El postulante presentará en forma física su expediente en la Unidad de Trámite Documentario (Av. Toribio de Luzuriaga N° 376, M-J - Urbanización La Florida - Barranca), en las fechas señaladas en el cronograma del Anexo 1 y en el horario de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- 3.4. Todos los formatos y demás documentos contenidos en el expediente de postulación deberán estar foliados, con números arábigos. En cada rubro del CV, el primer documento debe ser el más reciente cronológicamente, no debiendo foliarse el reverso.
- 3.5. La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la ANULACIÓN inmediata de su postulación en cualquier etapa del proceso.

#### IV. JURADO EVALUADOR

4.1. El Jurado Evaluador para concurso de plazas ordinarias estará integrado por tres miembros externos y para las plazas de Contrato 2024-II por tres miembros internos UNAB, con el grado de Doctor, de reconocida trayectoria académica y profesional. La especialidad de los miembros del Jurado Evaluador deberá guardar pertinencia con las áreas de las plazas concursadas según las Facultades:

4.1.1. Facultad de Ingeniería.

4.1.2. Facultad de Ciencias de la Salud.

4.1.3. Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables, Financieras y Administrativas.

4.2. El Jurado Evaluador será propuesto por la Presidencia de la Comisión Organizadora y aprobado vía resolución por la Comisión Organizadora de la UNAB.

4.3. El Jurado Evaluador deberá cumplir y hacer cumplir la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAB, el Reglamento para el concurso de plazas ordinarias y contrato 2024-II y las presentes Bases.

4.4. El Jurado Evaluador elabora los resultados en cada una de las etapas del Concurso y remite al Secretario General para su publicación.

4.5. El Jurado Evaluador emite un Informe Final del Concurso Público de Méritos para el nombramiento de Docentes Ordinarios y el Informe Final del concurso público de méritos para contratos 2024-II a la Vicepresidencia Académica, adjuntando las actas, expedientes y acervo documentario de la Comisión.

4.6. La Vicepresidencia Académica solicita la opinión legal de la Oficina de Asesoría sobre la correcta aplicación de la normativa.

4.7. La Vicepresidencia Académica eleva a la Comisión Organizadora para la aprobación mediante Resoluciones para docentes ordinarios y contratados.

4.8. La Secretaría general actuará como secretaria técnica de la Comisión Organizadora durante el proceso.

#### V. EVALUACIÓN DE POSTULANTES

5.1. La evaluación estará constituida por dos etapas:

5.1.1. Evaluación de la Hoja de Vida

**5.1.2.** Evaluación de la Clase Magistral y Entrevista Personal

**5.2.** La evaluación en cada etapa, es eliminatoria; es decir si en alguna de las etapas el postulante no obtiene el mínimo exigido, este será eliminado.

**5.3.** En la Evaluación de la Hoja de Vida, el puntaje mínimo aprobatorio será:

**5.3.1.** El puntaje mínimo para los Postulantes a la Categoría de Docente Principal es de treinta (30) puntos.

**5.3.2.** El puntaje mínimo para los Postulantes a la Categoría de Docente Asociado es de veinte y dos (22) puntos.

**5.3.3.** El puntaje mínimo para los Postulantes a la Categoría de Docente Auxiliar es de catorce (14) puntos.

**5.3.4.** Para los postulantes que se acogen a la excepcionalidad, permitida por el Artículo 83.1 (Ley N° 30220, Ley Universitaria), se deberá observar lo siguiente:

**5.3.2.1.** Para la Categoría de Docente Principal se deberá obtener por lo menos treinta (30) puntos.

**5.4.** En la Evaluación docente de la clase Magistral, el puntaje mínimo aprobatorio será de 25 puntos para las tres categorías: Principal, Asociado y Auxiliar y para Contratos 2024-II.

**5.5.** La Evaluación de la Hoja de Vida comprende los rubros siguientes:

- I. Grados Académicos y Títulos.
- II. Actualización y capacitaciones.
- III. Ofimática.
- IV. Idiomas.
- V. Participación en certámenes académicos.
- VI. Experiencia profesional y universitaria.
- VII. Experiencia en Gestión Universitaria.
- VIII. Responsabilidad Social universitaria y proyección social.
- IX. Asesoría y Tutoría.
- X. Producción Académica, de Investigación.
- XI. Reconocimientos, Distinciones y Premios Académicos.

**5.6.** La Evaluación de la Clase Magistral (20 puntos) y Entrevista Personal (20 puntos) estará basada en un tema del silabo de la asignatura de la plaza a la que postula y temas relacionados a la actualidad, los cuales tendrán una valoración máxima de 40 puntos; considerando los rubros según formato.

**5.6.1.** Clase magistral (Formato N° 6)  
Duración 15 minutos

**5.6.2.** Entrevista personal (Formato N° 7)  
Duración 15 minutos

**5.7.** El Proceso del Concurso Público para docente ordinario y contratado comprende lo siguiente:

**5.7.1.** Registro de inscripción en Tramite Documentario.

**5.7.2.** Elaboración de listado de postulantes inscritos por la Unidad de Tramite Documentario y entrega del mismo, adjuntando expedientes, a Secretaría General.

**5.7.3.** Entrega de expedientes al Jurado Evaluador por parte de la Oficina de Secretaría general.

**5.8.** El Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para la Admisión de Docente Ordinarios y el de docentes contratados 2024-II es responsable de las siguientes etapas:

**5.8.1.** Evaluación de hoja de vida.

- 5.8.2. Publicación de resultados.
- 5.8.3. Absolución de las impugnaciones.
- 5.8.4. Evaluación de clase magistral.
- 5.8.5. Publicación de Resultados.
- 5.8.6. Absolución de las impugnaciones.
- 5.8.7. Elaboración del Informe Final.
- 5.8.8. Publicación de Resultados Finales.
- 5.8.9. Entrega formal a Vicepresidencia Académica.
- 5.9. La Vicepresidencia Académica es responsable de pedir la opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y elevar a la Presidencia para su aprobación en Sesión de la Comisión Organizadora.
- 5.10. La Comisión Organizadora ratifica los Informes Finales mediante resolución.
  - 5.10.1. Los Resultados Finales serán publicados en el portal web institucional de la UNAB.

## VI. RESULTADOS

- 6.1 Las plazas convocadas para el Concurso público de Méritos para docentes Ordinarios y de Contratos 2024-II, serán declaradas desiertas en los casos siguientes:
  - 6.1.1. Por falta de postulantes.
  - 6.1.2. Cuando los postulantes, en alguna de las etapas, no logren alcanzar el puntaje mínimo.
- 6.2 Se declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje en la suma de la hoja de vida y clase magistral.
- 6.3 En caso de empate en una plaza, el ganador será el que ostente el mayor Grado Académico en el área de la especialidad; de persistir el empate, el ganador será el que tenga mayor puntaje en la Hoja de Vida; de continuar el empate, será ganador el que tenga mayor puntaje en el Rubro a la Producción Académica, de Investigación.
- 6.4 Para determinar el Puntaje Final se empleará la siguiente fórmula:
 

Puntaje Final = Hoja de Vida + Clase Magistral y Entrevista Personal
- 6.5 Los postulantes pueden presentar recurso de impugnación, según el artículo 218 correspondiente a la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General

## VII. ADJUDICACIÓN

- 7.1 La Comisión Organizadora de la UNAB ratificará los informes finales de los Jurados Evaluadores mediante Resolución, declarando a los ganadores de plaza.
- 7.2 Los ganadores de plaza deberán asumir sus funciones en la fecha señalada en el cronograma, en caso contrario la plaza será cubierta por el postulante que ocupe el siguiente lugar en el orden de mérito y que haya superado los puntajes mínimos en las dos etapas.
- 7.3 Los ganadores de plaza deberán presentar la documentación requerida por la Universidad en el plazo establecido, en caso contrario la plaza será otorgada al postulante que ocupe el siguiente lugar en el orden de mérito y que haya superado los puntajes mínimos en las dos etapas.

### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Las asignaturas consideradas en las plazas para el Concurso Público de Méritos para la Admisión de Docentes Ordinarios y de Contratos 2024-II, son referenciales, entendiéndose que el ganador podrá dictar cualquier otra asignatura dentro del área de su especialidad.
- 8.2. Si durante o con posterioridad al Concurso Público de Méritos para la Admisión de Docentes Ordinarios y de Contratos 2024-II, se comprobara que las declaraciones juradas y/o documentos presentados fueran falsos, automáticamente se anulará su postulación o el nombramiento respectivamente, independientemente de las acciones legales a seguir.
- 8.3. Los reclamos u observaciones en cualquiera de las etapas, serán dirigidos al Presidente del Jurado Evaluador, y presentados en la Unidad de Trámite Documentario, dentro de las veinticuatro (24) horas a partir de la publicación de resultados, los mismos que serán, resueltos por los miembros del Jurado Evaluador, siendo su decisión inapelable e inimpugnable, considerando el horario de oficina.
- 8.4. Los postulantes que no resulten ganadores, podrán retirar sus expedientes de la Unidad de Trámite Documentado de la UNAB, con posterioridad a las setenta y dos (72) horas después de concluido el concurso.



#### ANEXO 1 CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS Y DE CONTRATOS 2024-II

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19/08/24 al 02/09/24
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE	03/09/24
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	04-05 /09/24
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	05/09/24
IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS – PRIMERA ETAPA	06/09/24
ABSOLUCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES	07/09/24
SORTEO Y PUBLICACIÓN DE TEMAS CLASE MAGISTRAL	07/09/24
CLASE MAGISTRAL	09-10/09/24
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10/09/24
IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS – SEGUNDA ETAPA	11/09/24
ABSOLUCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES	12/09/24
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	12/09/24
APROBACIÓN POR COMISIÓN ORGANIZADORA	13/09/24



*Nota: Los días sábado y domingo programados se atenderá en horario de oficina, para efectos de atención según el cronograma.*

**ANEXO 2**  
**PLAZA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS**

Código de Plaza	Categoría	Dedicación	Departamento Académico	Asignaturas	Título Profesional	N° de vacantes
O-01	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Fitopatología general - Control biológico de plagas y enfermedades - Nematología agrícola	- Título Profesional: <b>INGENIERO AGRÓNOMO</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-02	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Diseño y administración de base de datos - Estructura de datos - Sistemas de Información	- Título Profesional: <b>INGENIERO DE SISTEMAS, O INGENIERO EN COMPUTACIÓN O INGENIERO INFORMÁTICO</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-03	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Fundamentos de Software - Minería de Datos - Algoritmos	- Título Profesional: <b>INGENIERO DE SISTEMAS, O INGENIERO EN COMPUTACIÓN O INGENIERO INFORMÁTICO</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-04	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Caminos I - Caminos II - Pavimentos	- Título Profesional: <b>INGENIERO DE CIVIL</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-05	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Análisis Estructural I - Concreto Armado I - Concreto Armado II	- Título Profesional: <b>INGENIERO DE CIVIL</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-06	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Mecánica de Fluidos I - Hidrología - Estructuras Hidráulicas	- Título Profesional: <b>INGENIERO DE CIVIL</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-07	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ingeniería	- Ingeniería de alimentos II - Proyectos de inversión agroindustrial	- Título Profesional: <b>INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O INGENIERO EN ALIMENTOS</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-08	Principal	Docente de Tiempo Completo	Ciencias de la Salud	- Educación en Salud - Cirugía Menor y Anestesiología en Obstetricia	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN OBSTETRICIA</b> - Grado Académico de Doctor	1
O-09	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias de la Salud	- Obstetricia III y Emergencias Obstétricas - Obstetricia II	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN OBSTETRICIA</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-10	Principal	Docente de Tiempo Completo	Ciencias de la Salud	- Psicología del Desarrollo I - Psicología del Desarrollo II	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN PSICOLOGÍA</b> - Grado Académico de Doctor	1
O-11	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias de la Salud	- Introducción a la Psicología - Historia de la Psicología	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN PSICOLOGÍA</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-12	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias de la Salud	- Enfermería en salud de la mujer y del recién nacido - Enfermería en Salud Mental	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN ENFERMERÍA</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-13	Principal	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Contables y Financieras	- Fundamentos del marketing	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFIN</b> - Grado Académico de Doctor	1
O-14	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Contables y Financieras	- Economía y Empresa	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE</b>	1

					<b>EMPRESAS O ECONOMISTA O AFIN</b> - Grado Académico de Maestro	
O-15	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Contables y Financieras	- Fundamentos de la Administración	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFIN</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-16	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Contables y Financieras	- Gestión de riesgo y control - Proyectos de Inversión	- Título Profesional: <b>CONTADOR PÚBLICO</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-17	Principal	Docente de Tiempo Completo	Derecho y Ciencia Política	- Metodología de la Investigación - Tesis II	- Título Profesional: <b>ABOGADO O LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA</b> - Grado Académico de Doctor	1
O-18	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Derecho y Ciencia Política	- Tesis I - Tesis II	- Título Profesional: <b>ABOGADO O LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA</b> - Grado Académico de Maestro	1
O-19	Principal	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Sociales y Humanidades	- Ética y Ciudadanía	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN EDUCACIÓN</b> , especializado en Ciencias Histórico Sociales - Grado Académico de Doctor	1
O-20	Auxiliar	Docente de Tiempo Completo	Ciencias Sociales y Humanidades	- Pensamiento Crítico y Filosófico	- Título Profesional: <b>LICENCIADO EN FILOSOFÍA</b> - Grado Académico de Maestro	1



**ANEXO 3**  
**PLAZAS DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2024-II**

Código de Plaza	Tipo	Dedicación	Departamento Académico	Asignatura	Título	N° Vacantes
C-01	DC B3	8 horas	INGENIERIA	Presupuesto y Programación de Obra	Ingeniero Civil con grado de Maestro	1
C-02	DC B3	8 horas	INGENIERIA	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería Civil	Ingeniero Civil con grado de Maestro	1
C-03	DC B2	16 horas	INGENIERIA	Instalaciones Eléctricas, Pavimentos	Ingeniero Civil con grado de Maestro	1
C-04	DC B2	16 horas	INGENIERIA	Diseño en acero y madera, Puentes y obras de arte	Ingeniero Civil con grado de Maestro	1
C-05	DC B2	16 horas	INGENIERIA	Fundamentos de electrónica y redes, arquitectura de computadoras, Fundamentos de programación (teoría)	Ingeniero en sistemas e informática o Ingeniero en computación e informática o Ingeniero en Ingeniería de sistemas con grado de Maestro	1
C-06	DC B1	32 horas	INGENIERIA	Matemática I, Matemática II	Lic. En Matemática o Lic. en Matemática Aplicada con grado de Maestro	1
C-07	DC B1	32 horas	SALUD	Fundamentos de Enfermería II, Enfermería en Salud del adulto mayor	Lic. en Enfermería con grado de Maestro y campo clínico	1
C-08	DC B1	32 horas	SALUD	Enfermería en Salud de la mujer y del recién nacido, Enfermería en Salud mental	Lic. en Enfermería con grado de Maestro y campo clínico	1
C-09	DC B1	32 horas	SALUD	Enfermería en Salud de la mujer y del recién nacido, Administración y Gestión en Enfermería	Lic. en Enfermería con grado de Maestro y campo clínico	1
C-10	DC B2	16 horas	SALUD	Enfermería en Salud de la mujer y del recién nacido	Lic. en Enfermería con grado de Maestro y campo clínico	1
C-11	DC B1	32 horas	SALUD	Fundamentos de Enfermería, Enfermería en Emergencia y Desastres	Lic. en Enfermería con grado académico de Maestro	1
C-12	DC B1	32 horas	SALUD	Administración en los servicios de salud, Obstetricia integrativa	Obstetra con grado académico de Maestro	1
C-13	DC B1	32 horas	SALUD	Obstetricia I e identificación del recién nacido, Procedimientos en la atención Obstétrica	Obstetra con grado académico de Maestro	1
C-14	DC A1	32 horas	SALUD	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO JOVEN Y DEL ADULTO MADURO	Lic. en Enfermería con grado de doctor y campo clínico	1
C-15	DC B1	32 horas	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Planeamiento tributario y tributación internacional, Gestión y responsabilidad social empresarial, Tratamiento contable de los tributos	Contador público colegiado con grado de Maestro	1
C-16	DC B2	16 horas	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Matemática Financiera	Contador público colegiado con grado de Maestro	1
C-17	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Lenguaje académico I	Lingüista o Lic. en Educación con especialidad en Lengua y Literatura con grado de Maestro	1
C-18	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Lenguaje académico I	Lingüista o Lic. en Educación con especialidad en Lengua y Literatura con grado de Maestro	1
C-19	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Lenguaje académico I	Lingüista o Lic. en Educación con especialidad en Lengua y Literatura con grado de Maestro	1
C-20	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Ética y Ciudadanía	Filósofo con grado de magister o Lic. en Educación con especialidad de Ciencias Sociales con grado de Maestro	1



C-21	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Ética y Ciudadanía	Filosofo con grado de magister o Lic. en Educación con especialidad de Ciencias Sociales con grado de Maestro.	1
C-22	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Ética y Ciudadanía	Filosofo con grado de magister o Lic. en Educación con especialidad de Ciencias Sociales con grado de Maestro.	1
C-23	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Ética y Ciudadanía, Historia de la ciencia	Historiador con grado de magister, filosofo con grado de maestro o Lic. en Educación con especialidad de Ciencias Sociales con grado de Maestro.	1
C-24	DC B1	32 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Historia de la ciencia	Historiador con grado de maestro, filosofo con grado de Maestro o Lic. en Educación con especialidad de Ciencias Sociales con grado de Maestro	1
C-25	DC B2	16 horas	Ciencias Sociales y Humanidades	Lenguaje académico I, Lenguaje académico II	Lingüista o Lic. en Educación con especialidad en Lengua y Literatura con grado de Maestro.	1
C-26	DC B1	32 horas	Ciencias Básicas y Afines	Biología Biodiversidad e impacto ambiental	Biólogo, Microbiólogo, Biólogo Pesquero, zootecnista o Ing. Ambiental con grado de Maestro.	1
C-27	DC B1	32 horas	Ciencias Básicas y Afines	Biología Biodiversidad e impacto ambiental	Biólogo, Microbiólogo, Biólogo Pesquero, zootecnista o Ing. Ambiental con grado de Maestro.	1
C-28	DC B1	32 horas	Ciencias Básicas y Afines	Biología Biodiversidad e impacto ambiental	Biólogo, Microbiólogo, Biólogo Pesquero, Zootecnista o Ing. Ambiental con grado de Maestro.	1



**FORMATO N° 1**

**DATOS GENERALES**

N°	DATOS	Marcar con una X	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de la Plaza	<input type="checkbox"/>	
2	Categoría	<input type="checkbox"/>	
3	Dedicación	<input type="checkbox"/>	
4	Departamento Académico		
5	Título Profesional		
6	Grado Académico de Maestro		
7	Grado Académico de Doctor		
8	Apellidos y Nombres		
9	DNI N°		
10	Fecha de Nacimiento		
11	Correo Electrónico		
12	Teléfono celular		
13	Dirección Domiciliaria		
14	Número de folios		



**FORMATO N° 2  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**

N°	RUBROS/REQUISITOS	N° FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Pago del monto de (S/ 100.00) por concepto de inscripción, en el Banco de la nación 00-331-025895-RDR (servicio 13), y número de DNI del postulante en el Váucher original.			
2	Título Profesional (fotocopia)			
3	Grado Académico de Doctor (fotocopia)			
4	Grado Académico de Magister (fotocopia)			
5	Grado Académico de Bachiller (fotocopia)			
6	Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, expedida por la SUNEDU			
7	Presentar el CTI Vitae (Resolución de Presidencia N° 015-2019-CONCYTEC-P) o Registro en directorio nacional de Investigadores e Innovadores (CT-VITAE) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) (Ficha de registro impresa desde el portal del CONCYTEC). Evidenciar los siguientes campos: Grados y Títulos, Publicaciones, patentes y calidad de obtentor, Proyectos de Investigación científica con fondos nacional o internacional, como investigador principal o asociado, presentación en congresos nacionales y/o internacionales, Institución laboral principal (filiación), Líneas de investigación OCDE.			
8	Presentar constancia de Renacyt *			
9	Declaración Jurada del cumplimiento de las condiciones legales y reglamentarias requeridas (Formato N° 3).			
10	Propuesta de sílabo de una asignatura correspondiente a la plaza a la que postula. (Formato N° 4)			
11	Sesión de aprendizaje de uno de los contenidos del sílabo			
12	Currículum Vitae descriptivo y documentado (Formato N° 6)			
<b>LEYENDA</b>				
Cumple (si/no): Corresponde ser verificada por el Jurado Evaluador.				
<b>DECLARACIÓN JURADA</b>				
En mi condición de postulante, declaro que la información consignada en este formato corresponde a la verdad y tiene el carácter de declaración jurada, en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y modificatorias, sujetándome a las acciones administrativas y/o penales que de ello pudieran derivarse, en el marco de las normas legales y reglamentarias sobre la materia.				

Apellidos y Nombres	Fecha	Firma	Huella Dactilar

\* En caso el postulante lo disponga.

**FORMATOS N° 3**  
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES Y**  
**REGLAMENTARIAS REQUERIDA**

Yo, ....., con DNI N° .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Tener conocimiento y estar de acuerdo con el Reglamento de Evaluación para Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Barranca y con las Bases del proceso N°001-2024-II del Concurso Público de Méritos para la admisión a la carrera docente ordinario o contratado, que establece los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al que me someto voluntariamente y aceptaré se me sancione en caso de mi incumplimiento.
2. No estar registrado en la Central de Riesgo Administrativo (CRA); no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), no estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y no haber sido sancionado administrativamente en alguna entidad pública, a la fecha de postulación. En caso de no ser cierto perderé todo derecho a la plaza que concurso.
3. No estar incurso en lo señalado en el artículo 90° de la Ley Universitaria N° 30220. En caso de ser ganador de una plaza del concurso, presentaré dentro del plazo que se me indique la documentación que me sea requerida y de no presentarlo, perderé todo derecho a dicha plaza.
4. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales. En caso de ser ganador de una plaza del concurso, presentaré dentro del plazo que se me indique los certificados originales y de no presentarlo, perderé todo derecho a dicha plaza.
5. No tener incompatibilidad laboral señalada en la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca (artículo 79°), el Reglamento y Bases de este concurso, en caso de ser ganador de una plaza del concurso, presentaré dentro del plazo que se me indique la documentación que me sea requerida y de no presentarlo, perderé todo derecho a dicha plaza.
6. Tener conocimiento de las normas de Ética en la Función Pública, observaré y cumpliré tales normas en toda circunstancia.
7. Tener buena salud física y mental. En caso de ser ganador de una plaza del concurso, presentaré dentro el plazo que se me indique el Certificado Médico original y de no presentarlo, perderé todo derecho a dicha plaza.
8. Marque con una X lo que corresponde:

<input type="checkbox"/>	No tener procesos administrativos y judiciales ni demandas contra la Universidad Nacional de Barranca
<input checked="" type="checkbox"/>	He presentado voluntariamente los escritos de desistimiento y/o cancelación, de todos los procesos judiciales contra la Universidad Nacional de Barranca, ante las instancias correspondientes, previo informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Suscribo esta declaración jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado con Decreto Legislativo N° 1272, sujetándome a las acciones legales y/o penales que de ello pudieran derivarse, en el marco de las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

Barranca, ..... de agosto de 2024.

.....  
 Firma de Postulante

**FORMATOS N° 4**  
**SÍLABO DE LA ASIGNATURA (Modelo referencial)**

**SÍLABO**  
(Nombre de la Asignatura)

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Carrera Profesional :
- 1.2. Semestre Académico :
- Fecha de Inicio :
- Fecha de Término :
- 1.3. Plan de Estudios Año :
- 1.4. Código de la Asignatura :
- 1.5. Ciclo :
- 1.6. Créditos :
- 1.7. Horas semanales totales :
- Horas teóricas :
- Horas prácticas :
- 1.8. Horario de la asignatura :
- 1.9. Pre requisito(s) :
- 1.10. Docente (Apellidos y Nombres) :
- 1.11. Correo electrónico :

**II. SUMILLA**

**III. COMPETENCIA Y COMPONENTES**

- 3.1. Competencia
- 3.2. Componentes
  - 3.2.1. Capacidades
  - 3.2.2. Contenidos actitudinales

**IV. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS**

UNIDAD I				
CAPACIDAD:				
SUB-PRODUCTO:				
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS SEMANALES
1				4
2				4
3				4
4				4

UNIDAD II				
CAPACIDAD:				
SUB-PRODUCTO:				
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS SEMANALES
1				
2				
3				
4				

**V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

- 5.1. De enseñanza:
- 5.2. De aprendizaje:

**VI. RECURSOS DIDÁCTICOS**

- 6.1. Para el docente:
- 6.2. Para el estudiante:

**VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

- 7.1. Evidencia de conocimiento:
- 7.2. Evidencia de proceso:
- 7.3. Evidencia de producto:

**VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN**

- 8.1. Referencias bibliográficas:

Barranca, ..... de agosto de 2024

.....  
Firma de Docente

**FORMATO N° 5  
HOJA DE VIDA**

**DATOS DEL POSTULANTE Y DEL PUESTO POSTULADO**

<b>Apellidos y Nombres</b>			
<b>Título Profesional</b>			
<b>Grado Académico (mayor)</b>			
<b>Numero de Plaza</b>	<b>Categoría / Tipo</b>	<b>Dedicación</b>	
<b>Departamento Académico</b>			
<b>Fecha de Evaluación</b>			

FOLIO	RUBROS Y SUBRUBROS	DETALLES	PUNTAJE					
			CANTIDAD	C/U	PARCIAL	MÁXIMO	TOTAL	
	<b>RUBRO I</b>	<b>GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS</b>						
	<b>SUB RUBRO 1.1</b>	<b>PREGRADO</b>				15.00		
	1.1.1	Grado de Bachiller en el área		2.00				
	1.1.2	Grado de Bachiller en otra área		1.00				
	1.1.3	Título Profesional en el área		2.00				
	1.1.4	Título Profesional en otra área		1.00				
	1.1.5	Título de Segunda especialización		1.00				
	<b>SUB RUBRO 1.2</b>	<b>POSGRADO</b>						
	1.2.1	Grado de Maestría en el área		4.00				
	1.2.2	Grado de Maestría en otra área		2.00				
	1.2.3	Grado de Doctor en el área		6.00				
	1.2.4	Grado de Doctor en otra área		3.00				
	<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO II</b>	<b>ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES</b>					
		<b>SUB RUBRO: 2.1</b>	Pasantías por trimestre (máximo 02 puntos)		0.20		5.00	
		<b>SUB RUBRO: 2.2</b>	<b>ESTUDIOS DE POSGRADO</b>					
		2.2.1	Estudios de Maestría (0,25 * c/semestre)		0.25			
		2.2.2	Estudios de Doctorado en el área (c/semestre)		0.50			
		2.2.3	Estudios de Post Doctorado c/año (máximo 0.75puntos)		0.75			
		<b>SUB RUBRO: 2.3</b>	<b>ESTUDIOS AVANZADOS</b>					
		2.3.1	Diplomado, c/100 horas (máximo 02 puntos)	Internacional Nacional	0.25 0.20			
		2.3.1	Otras capacitaciones con valor académico (cursos, talleres), c/crédito (máximo 03 puntos)	Internacional Nacional	0.20 0.10			
	<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO III</b>	<b>OFIMÁTICA (CON CERTIFICACIÓN)</b>					
		SUB RUBRO 3.1	Nivel Básico		0.50		2.0	
		SUB RUBRO 3.2	Nivel Intermedio		1.00			
		SUB RUBRO 3.3	Nivel Avanzado		2.00			
	<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO IV</b>	<b>IDIOMAS (CON CERTIFICACIÓN)</b>					
		SUB RUBRO 4.1	Nivel Básico		1.0		3.0	
		SUB RUBRO 4.2	Nivel Intermedio		2.0			
		SUB RUBRO 4.3	Nivel Avanzado		3.0			
	<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO V</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES ACADÉMICOS</b>					
		<b>SUB RUBRO: 5.1</b>	<b>ORGANIZADOR</b>			<b>5.00</b>		



	5.1.1	Eventos científicos Internacionales (congresos, seminarios, Work shop, jornadas, encuentros) (c/u)		0.50			
	5.1.2	Eventos científicos nacionales (c/u) (congresos, seminarios, Work shop, jornadas, encuentros) (c/u)		0.25			
	<b>SUB RUBRO: 5.2</b>	<b>CONFERENCISTA O PONENTE</b>					
	5.2.1	Eventos científicos Internacionales (c/u) (congresos, seminarios, Work shop, jornadas, encuentros) (c/u)		1.00			
	5.2.2	Eventos científicos nacionales (c/u) (congresos, seminarios, Work shop, jornadas, encuentros) (c/u)		0.75			
	<b>SUB RUBRO: 5.3</b>	<b>ASISTENTE</b>					
	5.3.1	Eventos científicos Internacionales (c/u)		0.15			
	5.3.2	Eventos científicos nacionales (c/u)		0.10			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO VI</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL-UNIVERSITARIA</b>					
	SUB RUBRO 6.1	PROFESIONAL: Por cada año de experiencia laboral en el área (debidamente acreditada) (c/u) Se evalúa sobre 15 años.  UNIVERSITARIA: Adicional por cada Semestre Académico (Pre Grado) Debidamente acreditado.		<b>0,50</b>			<b>11.00</b>
				<b>0,25</b>			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO VII</b>	<b>EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>					
	SUB RUBRO: 7.1	Nivel 1: Rectorado, Vice Rectorado, Decanatos, Escuela de Post Grado, o sus equivalentes, acreditado con Resolución Rectoral o su equivalente. (Por cada año)		0.50			<b>2.00</b>
	SUB RUBRO: 7.2	Nivel II: Direcciones Académico Administrativas (Dirección de Escuela, Dirección de Departamento y Jefaturas de Unidad) o sus similares (Por cada Resolución o Constancia).		0.40			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO VIII</b>	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>					
	SUB RUBRO 8.1	Responsable (por cada actividad)		0.50			<b>2.00</b>
	SUB RUBRO 8.2	Participante (por cada actividad)		0.25			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO IX</b>	<b>ASESORÍA Y TUTORÍA</b>					
	<b>SUB RUBRO 9.1</b>	<b>ASESORÍA DE TESIS SUSTENTADAS</b>					
	9.1.1	Asesor de Tesis de Bachiller y Título Profesional sustentadas (c/u)		0.25			<b>4.00</b>
	9.1.2	Asesor de Tesis de Maestría sustentadas (c/u)		0.50			
	9.1.3	Asesor de Tesis de Doctorado sustentadas (c/u)		1.00			
	<b>SUB RUBRO 9.2</b>	<b>TUTORÍA Y CONSEJERÍA</b>					
	9.2.1	Tutoría de estudiantes de pregrado por semestre.		0.40			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO X</b>	<b>PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN</b>					
	<b>SUB RUBRO 10.1</b>	Autor de libros con ISBN (por c/u)		2.00			<b>10.00</b>
	<b>SUB RUBRO 10.2</b>	Autor de Textos o Manuales Universitarios con ISBN (por c/u)		0.75			
	<b>SUB RUBRO 10.3</b>	Autor de Textos o Manuales Universitarios sin ISBN (por c/u)		0.50			
	<b>SUB RUBRO 10.4</b>	Autor en capítulo de libro (por c/u) con ISBN		1.00			
	<b>SUB RUBRO 10.5</b>	Autor de artículo científico en revista Scopus o Website (por c/u)	Q <sub>1</sub> Q <sub>2</sub> Q <sub>3</sub> Q <sub>4</sub>	1.00 0.75 0.50 0.25			
	<b>SUB RUBRO 10.6</b>	Autor de artículo científico en revista indexada (por c/u), sin cuartil.		0.20			
	<b>SUB RUBRO 10.7</b>	Autor de artículo científico en revista sin indexada (por c/u).		0.10			
	<b>SUB RUBRO 10.8</b>	Editor de publicaciones científicas y académicas		0.50			



	<b>SUB RUBRO 10.9</b>	Miembro del comité editorial de publicaciones científicas y académicas		0.25			
	<b>SUB RUBRO 10.10</b>	<b>Responsable</b> de proyectos de Investigación con financiamiento, concluidos (Por c/u).	Internacional Nacional	1.25			
		<b>Responsable</b> de proyectos de Investigación sin financiamiento		1.00			
	<b>SUB RUBRO 10.11</b>	<b>Miembro</b> de proyectos de Investigación con financiamiento, concluidos (Por c/u).	Internacional Nacional	0.50			
		<b>Miembro</b> de proyectos de Investigación sin financiamiento		0.75			
		<b>Miembro</b> de proyectos de Investigación sin financiamiento		0.50			
<b>FOLIO</b>	<b>RUBRO: XI</b>	<b>RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES ACADÉMICOS</b>					
	<b>SUB RUBRO: 11.1</b>	Premios y/o Reconocimientos (Ganador de becas, RENACYT, y otros).		0.50			<b>1.00</b>
	<b>SUB RUBRO: 11.2</b>	Miembro de Sociedades Científicas y/o Académicos.		0.25			
							<b>60.00</b>

**Nota:** Incluir los puntos de bonificación para los postulantes incursos en la Ley 29973, Ley 29248 y Ley N° 27674

La participación en certámenes académicos y la producción académica de investigación es sobre los últimos diez años.

Los estudios avanzados son sobre los últimos diez años.



<b>PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>			
En letras		En números	

<b>Fecha y Hora</b>			
Día	Mes	Año	Hora

<b>JURADO EVALUADOR</b>			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo Miembro		
3	Tercer Miembro		



**FORMATO N°6  
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

<b>Nombres y Apellidos del Jurado evaluador</b>	
---	--

<b>DATOS DEL POSTULANTE Y DEL PUESTO POSTULADO</b>			
Apellidos y Nombres			
Título Profesional			
Grado Académico (mayor)			
Código de Plaza		Categoría/Tipo	Dedicación
Fecha de Evaluación			

<b>A: CLASE MAGISTRAL</b>					
<b>INDICADORES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				
	Deficiente 1 punto	Regular 2 puntos	Bueno 3 puntos	Muy bueno 4 puntos	
<b>Máximo (20) puntos</b>					
1.- La expresión verbal es correcta, fluida y vivencial de acuerdo a la temática del curso.					
2.- Desarrolla conocimientos científicos y/o humanísticos actualizados					
3.- Utiliza medios audiovisuales y materiales educativos oportunamente.					
4.- Desarrolla el contenido de la clase magistral en el tiempo previsto de 15 minutos.					
5.- Logra los objetivos propuestos en el plan de clase.					<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PARCIAL</b>					

<b>B: ENTREVISTA PERSONAL</b>					
<b>INDICADORES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				
	Deficiente 1 punto	Regular 2 puntos	Bueno 3 puntos	Muy bueno 4 puntos	
<b>Máximo (20) puntos</b>					
1.- Conoce con amplitud el contenido del tema desarrollado.					
2.- Responde con coherencia y lógica las interrogantes sobre estrategias de enseñanza aprendizaje, técnicas e instrumentos de evaluación y contexto de aprendizaje.					
3.- Conoce los avances científicos sobre el área de exposición.					
4.- Muestra aceptación ante el desconocimiento de un tema de interés de exposición.					
5.- Conoce la realidad cultural de Barranca					<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL PARCIAL</b>					

Cada integrante del Jurado Evaluador califica individualmente y el promedio es la calificación final.

Nombre del jurado	Firma

**FORMATO N°7  
CALIFICACIÓN DEL POSTULANTE**

**DATOS DEL POSTULANTE Y DEL PUESTO POSTULADO**

Apellidos y Nombres			
Título Profesional			
Grado Académico (mayor)			
Código de Plaza		Categoría/Tipo	Dedicación

**RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

Nº	RUBRO	CALIFICACIÓN			
		Presidente	Segundo miembro	Tercer miembro	Promedio
1	Clase magistral				
2	Entrevista personal				
<b>TOTAL</b>					

**PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

En letras		En números	
-----------	--	------------	--

**Fecha y Hora**

Día	Mes	Año	Hora

**JURADO EVALUADOR**

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo Miembro		
3	Tercer Miembro		

Nota: La clase magistral es pública y será transmitida por vía web (plataforma ZOOM de la UNAB), en directo.